

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, mediante el que se notifican actos administrativos relativos a ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, correspondiente a la Línea 1 de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre).

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección por ellas designada, sin haber podido practicarla e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerles partícipes de la notificación de actos administrativos relativos a ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los expedientes que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Eh6pH200020205957	31007203Y	RESOLUCION RECTIFICACION
Eh6pH200020205957	31007203Y	RESOLUCION DE ARCHIVO
Eh6pH200020203527	80118946X	RESOLUCION DE ARCHIVO
Eh6pH200020206623	30954274T	RESOLUCION DE ARCHIVO
Eh6pH200202012726	44361276A	RESOLUCION DE ARCHIVO
Eh6pH200202012281	80148248T	RESOLUCION DE ARCHIVO
Eh6pH200020203047	50623899W	RESOLUCION RECTIFICACION
Eh6pH200020203047	50623899W	RESOLUCION DE ARCHIVO

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, dando lugar al archivo de su expediente.

Córdoba, 10 de mayo de 2022.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»